



## ORDENANZA MUNICIPAL N° 198-MDS

Socabaya, 02 de diciembre de 2016

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

#### POR CUANTO

El Concejo Municipal del Distrito de Socabaya, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 02 de diciembre de 2016, trató: el Oficio N° 2137-2016-SERVIR/PE de la Autoridad Nacional de Servicio Civil mediante el cual remite la Opinión Técnica Favorable del Proyecto del Cuadro de Asignación de Personal Provisional de la Municipalidad Distrital de Socabaya, y el Informe Legal N° 250-2016-MD/A-GM-GAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica.

#### CONSIDERANDO

Que, la Constitución Política del Perú, en su Artículo 194°, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, mediante Ordenanza N° 194-MDS, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad y la Estructura Orgánica.

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto como órgano responsable de la elaboración y formulación del CAP, propone la aprobación del Cuadro de Asignación de Personal Provisional para su aprobación, para adecuarlo a la nueva Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad.

Que, la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GPGSC y sus modificatorias, establecen las normas para la gestión del proceso de administración de puestos, elaboración y aprobación del Cuadro de Puesto de la Entidad CPE, incluyendo los lineamientos para la aprobación de **un Cuadro para Asignación de Personal Provisional, aplicable a los supuestos de excepción y sólo en tanto las Entidades comprendidas en los mismos cumplan con las condiciones establecidas.**

Que, los numerales 3.1 y 4.1 de la citada Directiva, establece que la aprobación del CAP Provisional por parte de las Entidades está condicionada al Informe Técnico de Aprobación que emita SERVIR.

Que, mediante Oficio N° 2137-2016-SERVIR/PE la Autoridad Nacional de Servicio Civil a través del Informe N° 167-2016-SERVIR/GDSRH remite la Opinión Técnica Favorable del Proyecto del Cuadro de Asignación de Personal Provisional de la Municipalidad Distrital de Socabaya, recomendando se prosigan con las acciones administrativas necesarias para su aprobación.

Por lo expuesto, estando a lo establecido en el numeral 08 del Art. 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 02 de diciembre del 2016, en uso de sus facultades conferidas, por **MAYORIA**, con dispensa de la lectura del acta, aprobó lo siguiente:

#### ORDENANZA

#### **QUE APRUEBA EL CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL - CAP PROVISIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA**

#### ARTÍCULO 1.- NORMA APROBATORIA

Apruébese el **CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL - CAP PROVISIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA**, que como anexo forma parte integrante de la presente ordenanza.





## ARTÍCULO 2.- NORMA DEROGATORIA

Derogar la Ordenanza Municipal 195-MDS de fecha 04 de julio del 2016, así como cualquier norma municipal que se oponga a la presente Ordenanza.

## ARTÍCULO 3.- VIGENCIA DE LA NORMA

La presente ordenanza entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.

## ARTÍCULO 4.- PUBLICACIÓN EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DE LA MUNICIPALIDAD.

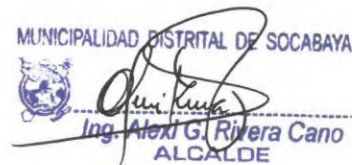
Publicada la ordenanza conforme a Ley, inmediatamente se publicará el anexo al que se refiere el artículo primero; en el Portal Electrónico de la Municipalidad Distrital de Socabaya ("<http://www.munisocabaya.gob.pe>")

## ARTICULO 5.- DE SU CUMPLIMIENTO

Encárguese a la Secretaría General la remisión a las Unidades Orgánicas de la Municipalidad para su conocimiento y fines.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
Abg. Andrea L. Sarayasi Tejada  
Secretaria General

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
Ing. Alexi G. Rivera Cano  
ALCALDE

